



NOTA DE PRENSA

ASFI ADVIERTE QUE USO, COMERCIALIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE CRIPTOACTIVOS EN EL SISTEMA FINANCIERO ESTÁN PROHIBIDAS

La Paz, 11 de enero de 2022 (JCI/ASFI). - La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), informó hoy que el uso, comercialización y negociación de Criptoactivos (monedas digitales o virtuales), mediante el Sistema Financiero, están prohibidas, ya que las mismas no cuentan con autorización del Banco Central de Bolivia (BCB) ni de esta Autoridad de Supervisión.

Asimismo, advirtió a la población boliviana y consumidores financieros no dejarse engañar por anuncios de ganancias extraordinarias por el uso de aplicaciones para la compra o inversiones en dichos Criptoactivos, debido a que se exponen a estafas y riesgos de fraude, además de acciones legales por la realización de operaciones prohibidas.

Esta autoridad recomendó a la población en general tener precaución al invertir sus recursos económicos, y recuerda que las Entidades de Intermediación Financiera autorizadas legalmente y con Licencia de Funcionamiento otorgada por ASFI son detalladas en la página web www.asfi.gob.bo; así también, pueden ser consultadas a través de la línea gratuita 800-103-103.